REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC N° 358/2016

Ref.: Licitación Pública Nacional N° 4/2016 para la "Contratación de Seguros del Parque Automotor de la Justicia Electoral", individualizado con ID N° 308536.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 01 de noviembre de 2016

Señores
ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.
RUC N°: 80002091-0
Domicilio: Avda. Boggiani N° 5848 - Asunción
Telefax: (021) 627.2000 / 222.217
Presente:

El Coordinador General de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), se dirige a ustedes con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, por el presente escrito se comunica que la empresa **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.**, resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 4/2016 para la "Contratación de Seguros del Parque Automotor de la Justicia Electoral".

La adjudicación es por el precio total de **Gs. 745.041.000.- (Guaraníes Setecientos Cuarenta y Cinco Millones Cuarenta y Un Mil)**, incluido todos los impuestos.

Se adjunta a la presente, copia del Informe de Evaluación de Ofertas del Llamado de referencia y la Resolución DGAF/PRESIDENCIA N° 144/2016 de fecha 27 de octubre de 2016.

Por último, **se solicita a la empresa ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. la presentación de los documentos requeridos para la formalización del contrato**, conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Pliego de Bases y Condiciones.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

RECIBIDO
Aseguradora Paraguaya S.A.
01 NOV 2016
Este recepción no implica su conocimiento o aceptación en obligación de sus términos o condiciones

JUSTICIA ELECTORAL
Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
U.O.C.

Acardo OF 712
JM 01:51

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC Nº 359/2016

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 4/2016 para la "Contratación de Seguros del Parque Automotor de la Justicia Electoral", individualizado con ID Nº 308536.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 01 de noviembre de 2016

Señores
ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS
RUC Nº: 80021999-6
Domicilio: Aviadores del Chaco N° 1690 - Asunción
Telefax: (021) 6178000 / 617.125
Presente:

El Coordinador General de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), se dirige a ustedes con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, por el presente escrito se comunica que la empresa **ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS**, no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 4/2016 para la "Contratación de Seguros del Parque Automotor de la Justicia Electoral".

Se adjunta a la presente, copia del Informe de Evaluación de Ofertas del Llamado de referencia y la Resolución DGAF/PRESIDENCIA Nº 144/2016 de fecha 27 de octubre de 2016.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

JUSTICIA ELECTORAL ★ Unidad Operativa de Contratación ★

Ing. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
U.O.C.

RECIBIDO
01 NOV 2016
ASEG. YACYRETA S.A.
La recepción de la presente no implica conocimiento ni aceptación de sus términos o contenido.

LIZ TORRES.
16:50 pm.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC Nº 360/2016

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 4/2016 para la "Contratación de Seguros del Parque Automotor de la Justicia Electoral", individualizado con ID Nº 308536.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 01 de noviembre de 2016

Señores
ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS
RUC Nº: 80025781-2
Domicilio: Avda. República Argentina 778 Entre Pacheco y Souza - Asunción
Telefax: (021) 616.5000
Presente:

El Coordinador General de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), se dirige a ustedes con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, por el presente escrito se comunica que la empresa **ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS** , no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 4/2016 para la "Contratación de Seguros del Parque Automotor de la Justicia Electoral".

Se adjunta a la presente, copia del Informe de Evaluación de Ofertas del Llamado de referencia y la Resolución DGAF/PRESIDENCIA Nº 144/2016 de fecha 27 de octubre de 2016.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

JUSTICIA ELECTORAL
Unidad Operativa de Contratación

Abg. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
U.O.C.

ASEGURADORA DEL ESTE S.A.
DE SEGUROS
UNICAMENTE COMO CONSTANCIA DE RECEPCION, SIN RESPONSABILIDAD POR EL TENOR Y CONTENIDO DEL MISMO
01 NOV. 2016
Firma:
Aclaración: Karina Bernal
Hora: 13:44

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC Nº 361/2016

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 4/2016 para la "Contratación de Seguros del Parque Automotor de la Justicia Electoral", individualizado con ID Nº 308536.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 01 de noviembre de 2016

Señores
PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.
RUC Nº: 80025239-0
Domicilio: Avenida Colón Nº 1.749 Esquina DUPUIS – Asunción
Telefax: (021) 4391000 / 4261000
Presente:

El Coordinador General de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), se dirige a ustedes con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, por el presente escrito se comunica que la empresa **PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.**, no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 4/2016 para la "Contratación de Seguros del Parque Automotor de la Justicia Electoral".

Se adjunta a la presente, copia del Informe de Evaluación de Ofertas del Llamado de referencia y la Resolución DGAF/PRESIDENCIA Nº 144/2016 de fecha 27 de octubre de 2016.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

Panal Compañía de Seguros Generales S.A.
Recepción
Fecha: 01/11/16 Hora: 15:38
Recibido por: Karim Falcón Centurión
Firma:

JUSTICIA ELECTORAL
Unidad Operativa de Contrataciones
Ab. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
U.O.C.